



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00133784- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud presentada por el Lic. Néstor Gabriel Senestrari DNI: 22.566.291 referente al pedido de evaluación de su Informe Final de Pasantía "La supervisión escolar y la gestión directiva en relación a la justicia educativa, en el Sistema Educativo de Córdoba", bajo la tutoría de la Dra. Mariana Tosolini y;

CONSIDERANDO:

la emergencia sanitaria dispuesta por Ley 27541 y lo establecido por los Decretos 260, 297,325, 355, 408, 493, 520, 576 y 605/2020;

que por Decreto 605/2020 de fecha 18 de julio de 2020 se dispuso el distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

que la RR 447/2020 faculta a las Unidades Académicas a tomar las medidas para la adecuación de los regímenes de enseñanza en el actual contexto con carácter excepcional y en la medida en que ello sea estrictamente necesario para garantizar el derecho a la educación;

que la RHCS 387/2020 ratifica las resoluciones RR-2020-432-E-UNC-REC, RR- 2020-433-E-UNC-REC, RR-2020-447-E-UNC-REC y RR-2020-667;

que el art. 28º del Reglamento de la Carrera Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica establece que el Informe Final de Pasantía debe ser aprobado por el tribunal designado a tal fin;

que las profesoras Mgter. Silvia Kravetz, Mgter. Nora Alterman y Esp. Andrea Martino designadas como miembros del tribunal de evaluación del Informe Final presentado por Néstor Gabriel Senestrari, consideran que dicho informe se encuentra en condiciones de pasar a la defensa oral;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: ACEPTAR el Informe Final de Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica presentado por el Lic. Néstor Gabriel Senestrari DNI: 22.566.291, "La supervisión escolar y la gestión directiva en relación a la justicia educativa, en el Sistema Educativo de Córdoba", bajo la tutoría de la Dra. Mariana Tosolini.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 29 de octubre de 2021, a las 14.00 hs, como fecha y hora para la defensa oral

por parte del Lic. Néstor Gabriel Senestrari, de su Informe Final de Especialización de acuerdo a lo previsto en las RR 367/2020 y 447/2020.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

r.p.